



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, martes 31 de marzo de 2026

No. 173/2026

Ofrece IMSS opciones de descanso y recreación en sus Centros Vacacionales durante Semana Santa 2026

- **Los cuatro complejos del Instituto cuentan con hospedaje, campamento, balnearios y actividades familiares en entornos naturales.**
- **Se mantienen tarifas accesibles y descuentos para derechohabientes, personas adultas mayores y trabajadores del IMSS.**

En el arranque del primer periodo vacacional de 2026, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) invita a la población derechohabiente y al público en general a disfrutar de sus Centros Vacacionales durante Semana Santa, con una amplia oferta de servicios que promueven el descanso, la recreación y la convivencia familiar en entornos seguros y accesibles.

El IMSS cuenta con cuatro Centros Vacacionales: Oaxtepec, Atlixco-Metepec, La Trinidad y Malintzi, los cuales ofrecen diversas opciones de hospedaje, áreas de campamento, balnearios, actividades deportivas y recreativas, así como amplios espacios naturales que permiten a las familias disfrutar de días de esparcimiento durante este periodo de asueto.

En conjunto, estas instalaciones tienen capacidad para recibir a miles de visitantes, tanto en habitaciones como en zonas de campamento y áreas recreativas, lo que permite atender una alta afluencia durante temporadas vacacionales como Semana Santa.

El Centro Vacacional Oaxtepec dispone de 368 unidades de hospedaje entre hoteles, cabañas y casas, con capacidad para albergar a mil 586 personas, además de un área de campamento para cuatro mil visitantes. Por su parte, Atlixco-Metepec cuenta con 206 habitaciones en hoteles y villas, con capacidad para 485 personas y zona de campamento para 600 visitantes.

El Centro Vacacional La Trinidad ofrece 112 habitaciones con capacidad para 360 personas, así como espacio de campamento para mil 200 visitantes; mientras que Malintzi dispone de 46 cabañas tipo inglés con capacidad para 269 personas y área de campamento para 600 personas.





Entre las principales actividades que se pueden realizar destacan el uso de albercas y balnearios, campamento, caminatas en áreas naturales, actividades deportivas y recreativas, así como espacios diseñados para la convivencia familiar y el descanso en contacto con la naturaleza.

El IMSS mantiene la opción de ingreso con perros de compañía en habitaciones designadas en algunos Centros Vacacionales, con excepción de Malintzi, bajo lineamientos específicos que garantizan la seguridad de los visitantes.

Entre los requisitos se encuentra el pago de una cuota de recuperación, portar cartilla de vacunación vigente, uso de correa en todo momento y la responsabilidad de los propietarios en el cuidado y limpieza de sus mascotas.

Asimismo, el Instituto mantiene durante 2026 sus cuotas de recuperación y esquemas de descuento en acceso y hospedaje, principalmente para derechohabientes, personas adultas mayores y trabajadores del IMSS, como parte de su estrategia para facilitar el acceso a opciones de esparcimiento y bienestar durante fines de semana, puentes y periodos vacacionales.

---o0o---

LINK DE FOTOS

<https://imssmx.sharepoint.com/:f:/s/comunicacionsocial/IgCWjr5Dv0TUQpoeUwfZV2tAf-syv3-lmBH-qhAnvllBTg?e=TJclV7>

VIDEO Y LINK DE VIDEO

https://drive.google.com/file/d/1ZCgXT1WeVqdaoguxIsCJuvZ2ozbH_ZFE/view?usp=sharing

